

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

EDICTO NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr./Sra. Tesorero/a en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
CARLOS ALBERTO ARRIBAS CARRETERO	22005496Q	AC0035	2009	I.V.T.M.	9,53
FRANCISCO JAVIER DE LA RUBIA LOPEZ	46920756C	DL0025	2008	MULTA	60,00
DIONISIO DELGADO LA VIEJA	01911241X	DL0030	2008-2009	AGUA I.V.T.M.	692,09
DRISS EL HARTY	X3765397K	EH0017	2008	MULTA	60,00
ARMANDO FARNOS CARREÑO	01797590W	FC0022	2008 2010	AGUA-BASURA I.V.T.M.	244,34
FERNANDO MANUEL FERNANDES PINHO	X9115287L	FF0013	2008	MULTA	150,00
DAVID GARCIA OCAÑA	46922547V	GO0007	2009	LICENCIA ACTIVIDADES	425,00
SANTIAGO IBAÑEZ SERRANO	00806189Q	IS0009	2008	MULTA	90,00
MARIA REYES MADRID ALONSO	71549868L	MA0064	2008	MULTA	60,00
JULIO MORATA ESTANQUI	52124322C	ME0013	2009	AGUA-BASURA	65,02
ALBERTO MORENO ROPERO	02631531D	MR0061	2008	MULTA	90,00
ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	50961618N	PF0008	2006	MULTA	60,00
CONSUEGRA NATALIA PROENZA GARCIA	03927149Z	PG0051	2008-2009-2010	I.V.T.M.	57,21
MANUELA PARRA SANCHEZ	02506451-A	PS0022	2007	I.V.T.N.U.	80,86
VENEZOLAN RUA GIRALDO	X3555561Z	RG0035	2005-2006-2007	AGUA-BASURA I.V.T.M. I.V.T.N.U.	198,87
TEOFILO ROMERO PONS	53430395S	RP0019	2002	BASURA - ALCANTARILLADO	18,64
IVANOV STOYAN STOILOV	X3309645Z	SI0006	2008	GIMNASIO	26,00
DAVID SERRANO PECO	05671248T	SP0027	2008	MULTA	90,00
FLORENTINO VALVERDE CESPEDES	03843833G	VC0005	2001-2002	I.A.E.	1.033,76
RACHID YOUSFI	X4866017E	YR0002	2008-2009-2010	I.V.T.M.	271,71
EDWARD MAURICIO ZUÑIGA VALAREZO	X4528712N	ZV0004	2009-2010	I.V.T.M.	181,14

Yuncos 5 de mayo de 2011.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 5231